RESOLUCIÓN No. 5475 del 19 de Septiembre de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA CONVENIO POR GRUPOS COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO COMPETITIVO No. PC-SPDS-006-2024 CUYO OBJETO ES: *«AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ASISTENCIA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, MALTRATO, ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS»*

LA SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

En ejercicio de sus facultades delegadas por el Alcalde Mayor de Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias a través del Decreto 0533 de 9 de abril de 2024, conforme lo preceptuado en el artículo 96 de la ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de sus competencias legales, la **ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS** a través de la **SECRETARÍA DE PARTICIPACÍÓN Y DESARROLLO SOCIAL** determinó la necesidad de celebrar convenio de asociación cuyo objeto es ***«AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ASISTENCIA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, MALTRATO, ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS».***

Que acorde con lo establecido en el artículo 5° del Decreto 092 de 2017, la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios, presupuesto, necesidad y alcance tendientes a la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad descrita en el inciso anterior.

Que, una vez agotada la fase anterior, la precitada funcionaria determinó los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y de ponderación, que se consignaron en el estudio previo, y que se depositaron en la Invitación Pública, así como los demás documentos anexos al proceso, con los cuales se dio inició la convocatoria pública, que permite la escogencia del asociado, dentro del proceso competitivo No. **PC-SPDS-006-2024.**

Que se verificó la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto del **DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS,** para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados, ascendió a un presupuesto oficial estimado de **MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 1.624.876.347,56) M/CTE** ,de los cuales el DISTRITO realizará un aporte correspondiente a la suma de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SETENTA Y OCHO PESOS CON CINCO CENTAVOS ($1.299.901.078,05) M/CTE**, y las ESAL deberán aportar como mínimo la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($324.975.269,51) M/CTE** equivalentes al veinte por ciento (20 %) del valor total del convenio, amparados en las disponibilidades presupuestales:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
151	27 de agosto de 2024	$229.672.163,00
152	27 de agosto de 2024	$1.070.228.915,05

Que el proceso contractual se adelantó en la plataforma transaccional SECOP II bajo la modalidad de **PROCESO COMPETITIVO**, conforme lo contemplado en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y artículo 5 del Decreto 092 del 23 de enero de 2017, por medio del cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos, pliego de condiciones y anexos.

Que, en consideración de lo ya expuesto, se elaboró Invitación Pública No. **PC-SPDS-006-2024**, la cual fue publicada el 06 de septiembre de 2024 en la Plataforma única de Contratación SECOP II, mediante el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6682937&isFromPu

blicArea=True&isModal=False , con el fin que los posibles oferentes realizaran observaciones a la invitación pública y fueran participes de la misma.

De acuerdo con el numeral 2.10 de la invitación publica, REGLAS PARA LOS PROCESOS ESTRUCTURADOS POR LOTES O GRUPOS, se estructuró lo siguiente:

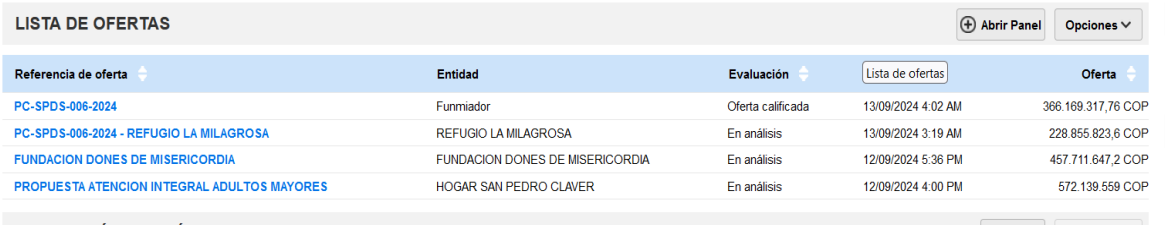
"Para el presente proceso de selección, las ESAL solo podrán presentar su propuesta para un (1) grupo, de conformidad con la disponibilidad en su capacidad instalada y la disponibilidad de cupos, atendiendo la siguiente tabla de descripción de grupo:"

GRUPOS	CANTIDAD MÁXIMA DE CUPOS	PLAZO
GRUPO 1	50 CUPOS	103 DIAS
GRUPO 2	40 CUPOS	103 DIAS
GRUPO 3	20 CUPOS	103 DIAS
GRUPO 4	32 CUPOS	103 DIAS

Que, atendiendo a la importancia de la claridad de los documentos que soportan la Invitación Pública la Entidad mediante Adenda expedida No 01, modifica aspectos de la invitación pública aclarando criterios de asignación de puntaje y ajustando análisis del sector y estudio de mercado.

Que durante el término en que estuvo publicada la Invitación Pública, no se recibieron observaciones al proceso.

Que, como fecha máxima para la presentación de propuestas se fijó el día 13 de septiembre de 2024 a las 2:00 pm Hora legal de la República de Colombia, recibiéndose cuatro propuestas así:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Lista de ofertas	Oferta
PC-SPDS-006-2024	Funmiador	Oferta calificada	13/09/2024 4:02 AM	366.169.317,76 COP
PC-SPDS-006-2024 - REFUGIO LA MILAGROSA	REFUGIO LA MILAGROSA	En análisis	13/09/2024 3:19 AM	228.855.823,6 COP
FUNDACION DONES DE MISERICORDIA	FUNDACION DONES DE MISERICORDIA	En análisis	12/09/2024 5:36 PM	457.711.647,2 COP
PROPUESTA ATENCION INTEGRAL ADULTOS MAYORES	HOGAR SAN PEDRO CLAVER	En análisis	12/09/2024 4:00 PM	572.139.559 COP

Que el día 16 de septiembre de 2024 conforme al cronograma establecido se publicó en el Portal del SECOP II, la evaluación preliminar de las propuestas presentadas por cada uno de los grupos establecidos, con el siguiente resumen:

GRUPOS	PROPONENTES	MAXIMO DE CUPOS	EVALUACIÓN JURÍDICA Y ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
GRUPO 1	**HOGAR SAN PEDRO CLAVER**	**50**	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
GRUPO 2	**DONES DE MISERICORDIA**	**40**	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
GRUPO 3	**REFUGIO LA MILAGROSA**	**20**	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
GRUPO 4	**FUNMIADOR**	**32**	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR

Se deja constancia, que al estructurarse por grupos el presente proceso competitivo, tal y como se indicó en el resumen anterior, fue presentada una sola propuesta por cada uno de los grupos establecidos.

Que durante el término de traslado otorgado para la subsanación y/o presentación de observaciones al informe preliminar, los proponentes FUNDACIÓN SAN PEDRO CLAVER, DONES DE MISERICORDIA, REFUGIO LA MILAGROSA Y FUNDACIÓN HOGAR GERIATRICO MIS AÑOS DORADOS, presentaron los respectivos documentos subsanables y observaciones a través de la plataforma del SECOP II el día 17 de septiembre del 2024.

Que luego, el comité evaluador revisó las observaciones y procedió a verificar los documentos subsanados por los proponentes, FUNDACIÓN SAN PEDRO CLAVER, DONES DE MISERICORDIA, REFUGIO LA MILAGROSA Y FUNDACIÓN HOGAR GERIATRICO MIS AÑOS DORADOS arrojando un informe final, el día diecinueve (19) de septiembre de 2024 y publicado en la página del SECOP II, así:

GRUPOS	PROPONENTES	MAXIMO DE CUPOS	EVALUACIÓN JURÍDICA Y ORGANIZACIONAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
GRUPO 1	**HOGAR SAN PEDRO CLAVER**	**50**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO 2	**DONES DE MISERICORDIA**	**40**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO 3	**REFUGIO LA MILAGROSA**	**20**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO 4	**FUNMIADOR**	**32**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que una vez habilitadas las propuestas, se procedió a realizar la asignación de puntaje de conformidad con los criterios acreditados, arrojando como resultado el siguiente:

PONDERACIÓN

PROPONENTE	FACTOR TECNICO ADICIONAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
1. HOGAR SAN PEDRO CLAVER	0	20	**20**
2. FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA	0	20	**20**
3. HOGAR REFUGIO LA MILAGROSA	0	20	**20**
4. FUNMIADOR	0	20	**20**

Conforme a lo anterior y considerando que, las propuestas presentadas por los proponentes en las que aceptan y manifiestan conocer las condiciones del presente proceso de contratación, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto la adjudicación del proceso de selección competitivo No **PC-SPDS-006-2024** a los proponentes "HOGAR SAN PEDRO CLAVER (GRUPO 1), FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA (GRUPO 2), REFUGIO LA MILAGROSA (GRUPO 3) Y FUNDACIÓN HOGAR GERIATRICO MIS AÑOS DORADOS (GRUPO 4), por cumplir todos los requisitos habilitantes y obtener el mayor puntaje en los criterios ponderables.

Que los miembros del Comité Evaluador, una vez realizados los estudios jurídico, financiero y técnico, y analizados los factores de evaluación contenidos en la Invitación Pública, recomiendan a la **SECRETARIA GENERAL**

RESOLUCIÓN No. 5475 del 19 de Septiembre de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA CONVENIO POR GRUPOS COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO COMPETITIVO No. PC-SPDS-006-2024 CUYO OBJETO ES: *«AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ASISTENCIA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, MALTRATO, ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS»*

ADJUDICAR el Proceso Competitivo No. **PC-SPDS-006-2024**, cuyo objeto es **«AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ASISTENCIA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, MALTRATO, ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS»**, por cada uno de los grupos así:

GRUPO 1:

Adjudicar el Grupo 1 al proponente **HOGAR SAN PEDRO CLAVER** identificado con NIT 890480145-7, representado legalmente por **CARLOS ALEJANDRO VELEZ PAZ** identificado con cédula de ciudadanía No.9060.973 de Cartagena, por un valor total de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS MCTE ($ 572.134.100)** de los cuales el Distrito aportará el ochenta por ciento (80%) del valor total del Convenio, que equivale a **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($457.707.280)** y un aporte del veinte por ciento (20%) del valor total del convenio por parte de la ESAL equivalente a **CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($114.426.820).**

GRUPO 2

Adjudicar el Grupo 2 al proponente **FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA** identificado con NIT 900.036.694-1, representado legalmente por **ARLENA DEL CARMEN HOYOS CAÑAVERA** identificada con la cedula de ciudadanía No.45.473.389 de Cartagena por un valor total de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($457.711.647,20)** de los cuales el Distrito aportará el ochenta por ciento (80%) del valor total, que equivale a **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($366.169.317,76)** y un aporte del veinte por ciento (20%) del valor total del convenio por parte de la ESAL equivalente a **NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($91.542.329,44**).

GRUPO 3

Adjudicar el Grupo 3 al proponente **REFUGIO LA MILAGROSA** identificado con NIT 890.480.108-4, representado legalmente por **MARYEN AMAYA PINTO** identificada con la cedula de ciudadanía No. 28.272.244 de Onzaga por un valor total de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE ($228.855.823,60**) de los cuales el Distrito aportará el ochenta por ciento (80%) del valor total, que equivale a **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($183.084.658,88**) y un aporte del veinte por ciento (20%) del valor total del convenio por parte de la ESAL equivalente a **CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MCTE**(**$45.771.164,72**).

GRUPO 4

Adjudicar al proponente **FUNDACIÓN HOGAR GERIATRICO MIS AÑOS DORADOS -SIGLA FUNMIADOR** identificado con NIT 901.481.005-8, representado legalmente por **NORIS MARTINEZ DE MESTRE** identificada con la cedula de ciudadanía No. 45.435.747 de Cartagena por un valor total de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE ($366.165.824**) de los cuales el Distrito aportará el ochenta por ciento (80%) valor total, que equivale a **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($292.932.659,20)** y un aporte del veinte por ciento (20%) del valor total del convenio por parte

de la ESAL equivalente a **SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($73.233.164,80).**

Que acatando la recomendación del Comité Evaluador, y en ejercicio de las facultades propias del cargo, dado que se han cumplido los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en la Invitación Pública, el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA** procede a la adjudicación del **PROCESO COMPETITIVO PC-SPDS-006-2024.**

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. **ADJUDICAR** el Proceso Competitivo No. **PC-SPDS-006-2024**, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ASISTENCIA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, MALTRATO, ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS",** de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en la Invitación Pública y demás documentos previos a los siguientes proponentes de acuerdo con cada grupo así:

Adjudicar el **GRUPO 1** al proponente **HOGAR SAN PEDRO CLAVER** identificado con NIT 890480145-7, representado legalmente por **CARLOS ALEJANDRO VELEZ PAZ** identificado con cédula de ciudadanía No.9060.973 de Cartagena, por un valor total de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS MCTE ($ 572.134.100)** de los cuales el Distrito aportará el ochenta por ciento (80%) del valor total del Convenio, que equivale a **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($457.707.280)** y un aporte del veinte por ciento (20%) del valor total del convenio por parte de la ESAL equivalente a **CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($114.426.820),** para cubrir la atención de 50 cupos. El valor total del convenio incluye todos los costos directos e indirectos impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del mismo.

Adjudicar el **GRUPO 2** al proponente **FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA** identificada con NIT 900.036.694-1, representada legalmente por **ARLENA DEL CARMEN HOYOS CAÑAVERA** identificada con la cedula de ciudadanía No.45.473.389 de Cartagena por un valor total de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($457.711.647,20)** de los cuales el Distrito aportará el ochenta por ciento (80%) del valor total, que equivale a **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($366.169.317,76)** y un aporte del veinte por ciento (20%) del valor total del convenio por parte de la ESAL equivalente a **NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($91.542.329,44**), para cubrir la atención de 40 cupos. El valor total del convenio incluye todos los costos directos e indirectos impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del mismo.

Adjudicar el **GRUPO 3** al proponente **REFUGIO LA MILAGROSA** identificado con NIT 890.480.108-4, representado legalmente por **MARYEN AMAYA PINTO** identificada con la cedula de ciudadanía No. 28.272.244 de Onzaga por un valor total de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE ($228.855.823,60**) de los cuales el Distrito aportará el ochenta por ciento (80%) del valor total, que equivale a **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($183.084.658,88**) y un aporte del veinte por ciento (20%) del valor total del convenio por parte de la ESAL equivalente a **CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MCTE**(**$45.771.164,72**), para cubrir la atención de 20 cupos. El valor total del convenio incluye todos los costos directos e indirectos impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del mismo.

RESOLUCIÓN No. 5475 del 19 de Septiembre de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA CONVENIO POR GRUPOS COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO COMPETITIVO No. PC-SPDS-006-2024 CUYO OBJETO ES: *«AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ASISTENCIA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, MALTRATO, ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS»*

Adjudicar el **GRUPO 4** al proponente **FUNDACIÓN HOGAR GERIATRICO MIS AÑOS DORADOS -SIGLA FUNMIADOR** identificado con NIT 901.481.005-8, representado legalmente por **NORIS MARTINEZ DE MESTRE** identificada con la cedula de ciudadanía No. 45.435.747 de Cartagena por un valor total de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE ($366.165.824**) de los cuales el Distrito aportará el ochenta por ciento (80%) valor total, que equivale a **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($292.932.659,20)** y un aporte del veinte por ciento (20%) del valor total del convenio por parte de la ESAL equivalente a **SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($73.233.164,80),** para cubrir la atención de 32 cupos. El valor total del convenio incluye todos los costos directos e indirectos impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESÉ la presente resolución a los representantes legales de las ESALES ADJUDICADAS. Y ORDÉNESE adelantar el trámite correspondiente a la suscripción del respectivo Convenio de Asociación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no proceden recursos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1 del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D.T y C. a los 19 días del mes de Septiembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA

Secretaria General
Distrito de Cartagena
Delegada Decreto 0533 de 9 de abril del 2024

Vo. Bo. Ana Milena Jiménez Tuñon
Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 61
Secretaría de Participación y Desarrollo Social

Vo. Bo. Milton José Pereira Blanco
Asesor de Despacho Código 115 Grado 59
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vo. Bo. Carlos Mario Ordosgoitia Liñán
Asesor de Despacho Código 105 Grado 47
Unidad Asesora de Contratación

Vo. Bo. Shyrley Patricia Tuñón Vásquez
Asesora Jurídica Externa UAC

VoBo. **Keila Ortega**
Asesora Jurídica Externa SPDS

- **Comité evaluador**

Margarita Rosa Diaz Padilla
Evaluadora Jurídica
Asesora Jurídica Externa SPDS /Comité Evaluador

Claudia Cristina Gueto Cabrera
Evaluadora Jurídica
Asesora Jurídica Externa SPDS /Comité Evaluador

Marisol Jiménez Castro
Evaluadora Técnica
Profesional Especializado Código 222 Grado 41

David Tapias Narváez
Evaluador Financiero
Asesor Financiero Externo SPDS /Comité Evaluador